

DISPONE TÉRMINO AL PERMISO DE USO DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA, 29 JUL 2016

DECRETO EXENTO N° 21271

VISTOS: El Decreto Exento N°1305, de fecha 4 de abril de 2014, que designó a doña Gianinna Repetti Lara, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, en calidad de Administrador Municipal Subrogante, en caso de ausencia del titular; Decreto Exento N°1009 de fecha 25 de Marzo de 2015 que designó a don Jean Pierre Chiffelle Soto, Director de Asesoría Jurídica, en calidad de Secretario Municipal Subrogante, en caso de ausencia del titular; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como Director subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente ; Carta de don Jaime Alberto Cifuentes Hernández, en la cual solicita de manera voluntaria, el termino del permiso de BNUP en puestos para reciclados de Ferias Libres N°7 "Valdivieso", con fecha 01 de julio de 2016; Visación al presente decreto que dispone termino al permiso por parte del Director (S) de Atención al Contribuyente; V° B° del encargado de la unidad de vía pública para confeccionar el presente decreto de fecha 18 de Julio de 2016; y

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento N°3525, de fecha 11 de diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y en su ausencia tal facultad se delegó en doña Gianinna Repetti Lara, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación; Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública; Ordenanza N° 49 y sus modificaciones sobre derechos municipales; y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dicto el siguiente

DECRETO:

- 1.- **PROCEDASE** al término del permiso de uso de Bien Nacional de Uso Publico, a nombre de **JAIME ALBERTO CIFUENTES HERNÁNDEZ**, Cedula de identidad N° 4.138.960-5, asociado a patente rol N° 6-302018, a contar del segundo semestre del 2016. Lo anterior, en razón a carta de solicitud del término del permiso entregado por la contribuyente.
- 2.- **HÁGASE** efectivo el presente decreto por el Departamento de Inspección, en relación a verificar la liberación de la ubicación antes señalada.
- 3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional el permiso antes mencionado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.
POR ORDEN DEL ALCALDE



JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JOS/ VCM/JPD
22.07.2016 / ingreso N° 700